

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 289/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan Santaella López, a petición propia, como Delegado de Gobernación en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Juan Santaella López, a petición propia, como Delegado de Gobernación en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 291/1994, de 20 de septiembre, por el que se cesa a don José Luis Rodríguez Sánchez, Director General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre de 1994.

Vengo en cesar a D. José Luis Rodríguez Sánchez, como Director General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 292/1994, de 20 de septiembre, por el que se cesa a don Julio Alba Riesco, Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre de 1994.

Vengo en cesar a D. Julio Alba Riesco, como Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 293/1994, de 20 de septiembre, por el que se cesa a don José Luis Huertas Díaz, Director del Plan Andaluz de Investigación.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre de 1994.

Vengo en cesar a D. José Luis Huertas Díaz, como Director del Plan Andaluz de Investigación, por pase a otro destino.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 294/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don Casto Sánchez Mellado, Director General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Casto Sánchez Mellado, como Director General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 295/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don Francisco Mencía Morales, Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Francisco Mencía Morales, como Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 296/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don José Luis Huertas Díaz, Director General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre de 1994.

Vengo en nombrar a D. José Luis Huertas Díaz, como Director General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 297/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Flores Enamorado como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Flores Enamorado, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 298/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don Luis Gázquez Soria como Director General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en nombrar a D. Luis Gázquez Soria, como Director General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 299/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don Félix Martínez Aljama como Director General de Información y Gestión de Ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en nombrar a D. Félix Martínez Aljama, como Director General de Información y Gestión de Ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 300/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don José María Rodríguez Gómez como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en nombrar a D. José M.º Rodríguez Gómez, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 301/1994, de 20 de septiembre, por el que se nombra a don Domingo Chamorro Alvarez como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta